



AIR S.R.L.

**LEGAJO
IMPOSITIVO
2017**



Rosario, 01 de Agosto de 2017

Ref. Datos Impositivos AIR S.R.L CUIT: 30-57013558-5

Sres. Proveedores / Clientes

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presenta informamos a Ud. Nuestra condición impositiva a fin de la correcta aplicación de los regímenes de Percepción/ Retención vigentes.

Denominación: Air S.R.L.

Domicilio: Corrientes 733 – Rosario (2000) – Santa Fe

Teléfono: 0341 – 4367740

Situación Impositiva

Impuesto	Condición	Exclusión Rég. Retención/Percepción	Desde	Hasta
Ganancias	Inscripto	Certificado de Exclusión 857/2017/01764/1	01/08/2017	31/07/2018
IVA	CUIT 30-57013558-5	Certificado de Exclusión 857/2017/105153/1	01/04/2017	30/09/2017
Seg. Social				
Ingresos Brutos	Convenio Multilateral 921-757554-6			

Impuesto	Cód.	Jurisdicción	Régimen	Agente de Retención	Agente de Percepción
Ganancias	-	Nacional	RG AFIP 830/00 – Art. 4	X	
IVA	-	Nacional			
Seg. Social	-	Nacional			
Convenio Multilateral	901	Capital Federal	Resolución nº 313/2008 (AGIP)	X	X
	902	Buenos Aires			
	903	Catamarca			
	905	Corrientes			
	904	Córdoba			
	906	Chaco			
	907	Chubut			
	908	Entre Ríos			
	910	Jujuy	RG 1471/2017 Y RG 1472/2017	X	X
	912	La Rioja			
	913	Mendoza	RG 31/2003 – Anexo V	X	X
	914	Misiones			
	915	Neuquén			
	917	Salta			
	918	San Juan			
919	San Luis				
921	Santa Fe	RG 15/1997 – Art. 2	X		
922	Santiago del Estero				
923	Tierra del Fuego				
924	Tucumán	RG 86/2000 – Art. 2			X

IMPUESTOS NACIONALES

En el caso del Impuesto a las **Ganancias e IVA**, estamos excluidos de que se nos practiquen retenciones y/o percepciones por contar con los certificados de exclusión, mencionados en el primer cuadro.

IMPUESTO PROVINCIALES

En el cuadro siguiente se informan aquellas jurisdicciones provinciales en las cuales NO deben practicarnos percepciones y/o retenciones del **Impuesto sobre los Ingresos Brutos**.

Exclusión de Percepción y/o Retención de Ingresos Brutos

Jurisdicción	Norma Legal	Motivo de exclusión	Excluido de sufrir PERCEPCIONES	Excluido de sufrir RETENCIONES
Capital Federal	RG AGIP 421/2016 Artículo 12°	Por padrón.		
Buenos Aires	Según Padrón			
Entre Ríos	Régimen de Percepción 572/05, Arts. 3° y 20°. Régimen de Retención 573/05 Art. 23°.	No contar con sede para el pago en la jurisdicción (RG 572/05 – Art. 3°) Coeficiente unificado menor a 0.1000 (RG 572/05 Art. 20° y RG 573/05 Art. 23°).	X	X
Jujuy	Régimen de Percepción 974/05 (Art. 5° inc e) y Régimen de Retención 1224/09 (Art. 5 inc f).	Coeficiente unificado menor a 0.1000 (RG 974/05). Coeficiente unificado menor a 0.0100 (RG 1224/09).	X	X
Mendoza	Resolución General 19/2012 (Art. 8°, inc. g)	Coeficiente unificado menor a 0.1000 con sede en otra jurisdicción.		X
Neuquén	Res. 268/09 (modif. al Reg. Percep. 490/97) y Res. 269/09 (modif. Reg. Retenc. 380/93).	Coeficiente unificado menor a 0.1000	X	X
San Luis	Régimen DPIP 16/2007 (Art. 6° inc g)	Coeficiente unificado menor a 0.1000	X	
Tucumán	Incorporado al RG 47/17 Y RG48/17	POR PADRON	X	X

Se adjunta a la presente:

- Constancia de Inscripción AFIP.
- Certificado de exclusión Ganancias.
- Certificado de exclusión IVA.
- Constancia de Inscripción convenio multilateral (Padrón WEB).
- Formulario CM 05 correspondiente al Período Fiscal 2016.
- Constancia de Inscripción como Agentes de Retención del Impuesto a las Ganancias.
- Copia de la Resolución por la cual hemos sido nombrado Agente de Recaudación en Capital Federal. (Anexo I – RG AGIP 313/2008)
- Constancias de Inscripción como Agentes de Percepción de la provincia de Tucumán.
- Constancia de Inscripción como Agente de Retención de la provincia de Santa Fe.
- Formulario 1276, correspondiente a la provincia de Santa Fe.
- Constancia de Inscripción como Agente de Retención y Agente de Percepción de la provincia de Mendoza.
- Designación como agentes de retención y percepción de la provincia de Jujuy.
- Certificado Fiscal para contratar con el Estado.

Sin otro particular, los saludamos a Uds. con atenta consideración.

CONTANCIA DE INSCRIPCION AFIP

31/3/2017

Formulario de Impresión de Constancia de Inscripción

[Volver](#)

Imprimir pantalla



ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

CUIT: **30-57013558-5**
AIR S.R.L.
Fecha Contrato Social: **29-04-2005**

IMPUESTO/REGIMEN REGISTRADO Y FECHA DE ALTA

INTERNOS-OTROS BIENES Y SERVIC	12-2009
IMP.A LAS GAN.- BENEF.DEL EXT. - 171	03-2015
IMP.A LAS GAN.- BENEF.DEL EXT. - 175	06-2012
BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	05-2003
REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	01-2007
REG. INF. - CITI - COMPRAS	01-2005
REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF	01-2010
REG. INF. - REGIMEN INFORMATIVO DE COMPRAS Y VENTAS	01-2015
IVA	03-1989
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 78	05-2001
GANANCIA MINIMA PRESUNTA	09-1999
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	05-1979
GANANCIAS SOCIEDADES	08-1985
SICORE-IMPTO.AL VALOR AGREGADO - 784	08-2013

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- **Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476:** de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- **Impuesto a las Ganancias:** la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.

Actividad principal: 262000 (F-883) FABRICACIÓN DE EQUIPOS Y PRODUCTOS INFORMATICOS	Mes de inicio: 11/2013
Secundaria(s): 465100 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS, PERIFÉRICOS, ACCESORIOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Mes de inicio: 11/2013
474010 (F-883) VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS, PERIFÉRICOS, ACCESORIOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Mes de inicio: 11/2013
463170 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES	Mes de inicio: 11/2013
474020 (F-883) VENTA AL POR MENOR DE APARATOS DE TELEFONÍA Y COMUNICACIÓN	Mes de inicio: 07/2016
465210 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS DE TELEFONÍA Y COMUNICACIONES	Mes de inicio: 07/2016

Mes de cierre ejercicio comercial: **4**

Domicilio Fiscal

CORRIENTES 733
ROSARIO NORTE
2000-SANTA FE

Dependencia donde se encuentra inscripto

AGENCIA SEDE ROSARIO N° 1
ALVEAR N° 149
2000 SANTA FE

Vigencia de la presente constancia: **31-03-2017** a **27-09-2017**

Hora **16:44:58** Verificador **110601853048**



Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP <http://www.afip.gov.ar>.

<https://seti.afip.gov.ar/padron-puc-constancia-internet/ConsultaConstanciaAction.do>

1/1

CERTIFICADO DE EXCLUSION REGIMEN DE RETENCION IMPUESTO A LAS GANANCIAS

2017 - Año de las Energías Renovables



RESOLUCIÓN GENERAL N° 830, SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS

IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Régimen de retención para determinadas ganancias.

Lugar y Fecha: ROSARIO, 20 de julio de 2017
Dependencia: AGENCIA-SEDE N.1 ROSARIO

Certificado de exclusión N° : 857/2017/01764/1

Contribuyente informante: AIR S.R.L.
C.U.I.T.: 30570135585
Domicilio Fiscal: CORRIENTES 733
CP: 2000 Localidad: ROSARIO NORTE

Se certifica que el contribuyente indicado precedentemente se encuentra excluido, en los términos del Artículo 38 de la Resolución General N° 830, sus modificatorias y complementarias, de la aplicación del régimen de retención del impuesto a las ganancias, desde el 01/08/2017 hasta el día 31/07/2018.

Este certificado se expide sobre la base de los datos declarados y aportados por el mismo, reservándose esta Administración Federal de Ingresos Públicos, la facultad de disponer su revocatoria en el momento que comprobare la inexactitud de los mismos y/o las circunstancias previstas al efecto por la citada resolución general.

De acuerdo a la normativa vigente, en cada oportunidad en que corresponda practicar la retención y/o percepción, el agente de retención deberá corroborar la autenticidad y vigencia del presente certificado mediante la consulta en la página "web" de este organismo (<http://www.afip.gov.ar>).

CERTIFICADO DE EXCLUSION REGIMEN DE RETENCION, PERCEPCION

Y/O PAGO A CUENTA DE IVA



2017 - Año de las Energías Renovables

RESOLUCIÓN GENERAL N° 2226

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. Regímenes de Retención, Percepción y/o Pagos a Cuenta

Lugar y Fecha: ROSARIO, 20 de marzo de 2017
Dependencia: 857 - AGENCIA-SEDE N.1 ROSARIO

Certificado de exclusión No.: 857/2017/05153/1

Contribuyente: AIR S.R.L.
C.U.I.T.: 30570135585
Domicilio Fiscal: CORRIENTES 733
C.P.: 2000
Localidad: ROSARIO NORTE

El contribuyente del epígrafe se encuentra excluido, en los términos de la Resolución General N° 2226, de la aplicación de los regímenes de retención, percepción y/o pagos a cuenta del Impuesto al Valor Agregado, desde el 01/04/17 hasta el día 30/09/17.

Este certificado se expide sobre la base de los datos declarados y aportados por el contribuyente, reservándose esta Administración Federal de Ingresos Públicos, la facultad de disponer su caducidad en el momento que comprobare la inexactitud de los mismos y/o las circunstancias previstas al efecto por la citada resolución general.

De acuerdo a la normativa vigente, en cada oportunidad en que corresponda practicar la retención y/o percepción, el agente de retención deberá corroborar la autenticidad y vigencia de la presente constancia mediante la consulta en la página "web" de este organismo (<http://www.afip.gov.ar>).

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN RENTAS (PADRON WEB)

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN					Sistema Padron Web	
Fecha y Hora Emisión		Jurisdicción Sede			Ingresos Brutos Convenio Multilateral	
22/06/2017 09:39		921 - SANTA FE				
N° de CUIT		Tipo de Contribuyente				
30-57013558-5		Resto				
Apellido y Nombres o Razón Social						
AIR S.R.L.						
Información modificada en el trámite						
Domicilio Fiscal en la Jurisdicción Sede						
CORRIENTES 00733 - Rosario (2000)						
Domicilio Principal de Actividades						
SAN NICOLAS 01450 - Rosario (2000)						
Naturaleza Jurídica y otros datos de la Entidad						
220-Sociedad Resp. Limitada / Nro. I.G.J.: T157 F9541 N732 / Fecha. I.G.J.: 2006-05-14 / Fecha Cierre Ejercicio: 2009-04-30 / Duración Años: 14						
Actividades						
Tipo	Art.	CUAC	Descripción	Fecha Alta	Fecha Baja	
S	002	300000	Fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática	01/05/2001		
P	002	515922	Venta al por mayor de máquinas de oficinas, cálculo y contabilidad	01/05/2001		
S	002	523950	Venta al por menor de máquinas y equipos para oficina y sus componentes y repuestos	01/05/2001		
NOTA:						
Jurisdicciones						
Jurisdicción	Fecha Inicio	Fecha Cese	Jurisdicción	Fecha Inicio	Fecha Cese	
901 - CAPITAL FEDERAL	01/07/2003		902 - BUENOS AIRES	01/04/2007		
903 - CATAMARCA	01/01/2010		904 - CORDOBA	01/05/2001		
905 - CORRIENTES	01/01/2017		906 - CHACO	01/12/2009		
907 - CHUBUT	01/10/2009		908 - ENTRE RIOS	01/04/2007		
910 - JUJUY	01/09/2009		912 - LA RIOJA	01/04/2007		
913 - MENDOZA	01/04/2002		914 - MISIONES	01/04/2007		
915 - NEUQUEN	01/12/2009		917 - SALTA	01/08/2009		
918 - SAN JUAN	01/05/2011		919 - SAN LUIS	01/05/2011		
921 - SANTA FE	09/02/1977		922 - STGO DEL ESTERO	01/04/2012		
923 - T. DEL FUEGO	01/07/2011		924 - TUCUMAN	01/02/1999		
Señor Contribuyente: Los datos aquí consignados son los declarados por Usted. De verificar alguna diferencia en los mismos, le rogamos manifestarlo de inmediato para su modificación.						

FORMULARIO CM 05 CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2016

	Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral		OSIRIS
			N° de Formulario 5867
CM 05	Solo Presentación		N° Verificador 965340

CUIT: 30-57013558-5	Contribuyente: AIR S.R.L.	Sede: 921
---------------------	---------------------------	-----------

Anticipo: 201600	Secuencia: Original	Tipo: Resto
------------------	---------------------	-------------

Datos DDJJ presentada el 21/06/2017 - 09:51:51 ante AFIP, N° de Transacción 552091894

Resumen del período fiscal

Jurisdicción	Coficiente	Base Imponible	Ant. Liquidado	Retenciones	Percepciones	S. F. Contribuyente
901 CAPITAL FEDERAL	0,3038					
902 BUENOS AIRES	0,0843					
903 CATAMARCA	0,0038					
904 CORDOBA	0,1509					
905 CORRIENTES	0,0000					
906 CHACO	0,0066					
907 CHUBUT	0,0061					
908 ENTRE RIOS	0,0163					
909 FORMOSA	0,0000					
910 JUJUY	0,0035					
911 LA PAMPA	0,0000					
912 LA RIOJA	0,0031					
913 MENDOZA	0,0371					
914 MISIONES	0,0081					
915 NEUQUEN	0,0087					
916 RIO NEGRO	0,0000					
917 SALTA	0,0108					
918 SAN JUAN	0,0094					
919 SAN LUIS	0,0052					
920 SANTA CRUZ	0,0000					
921 SANTA FE	0,3211					
922 SANTIAGO DEL	0,0072					
923 TIERRA DEL FUEGO	0,0052					
924 TUCUMAN	0,0088					

--

	Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral		OSIRIS
			N° de Formulario 5867
CM 05	Solo Presentación		N° Verificador 965340
CUIT: 30-57013558-5	Contribuyente: AIR S.R.L.	Sede: 921	
Anticipo: 201600	Secuencia: Original	Tipo: Resto	
Datos DDJJ presentada el 21/06/2017 - 09:51:51 ante AFIP, N° de Transacción 552091894			
Determinación del Coeficiente Unificado			
Jurisdicción	Coeficiente Ingresos	Coeficiente Gastos	Coeficiente Unificado
901 CAPITAL FEDERAL	0,2488	0,3815	0,3152
902 BUENOS AIRES	0,1849	0,0612	0,1230
903 CATAMARCA	0,0042	0,0013	0,0028
904 CORDOBA	0,1473	0,1155	0,1314
905 CORRIENTES	0,0000	0,0000	0,0000
906 CHACO	0,0116	0,0036	0,0076
907 CHUBUT	0,0074	0,0023	0,0048
908 ENTRE RIOS	0,0235	0,0072	0,0154
909 FORMOSA	0,0000	0,0000	0,0000
910 JUJUY	0,0031	0,0010	0,0020
911 LA PAMPA	0,0000	0,0000	0,0000
912 LA RIOJA	0,0044	0,0014	0,0029
913 MENDOZA	0,0317	0,0398	0,0357
914 MISIONES	0,0089	0,0027	0,0058
915 NEUQUEN	0,0081	0,0025	0,0053
916 RIO NEGRO	0,0000	0,0000	0,0000
917 SALTA	0,0126	0,0039	0,0083
918 SAN JUAN	0,0125	0,0038	0,0082
919 SAN LUIS	0,0055	0,0017	0,0036
920 SANTA CRUZ	0,0000	0,0000	0,0000
921 SANTA FE	0,2525	0,3605	0,3065
922 SANTIAGO DEL ESTERO	0,0122	0,0038	0,0080
923 TIERRA DEL FUEGO	0,0069	0,0021	0,0045
924 TUCUMAN	0,0139	0,0042	0,0090

--

	Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral		OSIRIS
			N° de Formulario
	Solo Presentación		5867
			N° Verificador
CM 05			965340
CUIT: 30-57013558-5	Contribuyente: AIR S.R.L.	Sede: 921	
Anticipo: 201600	Secuencia: Original	Tipo: Resto	
Datos DDJJ presentada el 21/06/2017 - 09:51:51 ante AFIP, N° de Transacción 552091894			
Declaración de Actividades			
CUACM - Descripción	IB Devengados	Ingr. No Gravados	Ingr. Desgravados
			Ingr. Alicuota cero
300000 Fabricación de maquinaria de oficina,	0,00	0,00	0,00
515922 Venta al por mayor de máquinas de oficinas,	0,00	0,00	0,00
523950 Venta al por menor de máquinas y equipos para	0,00	0,00	0,00
Declaración de Exenciones por Jurisdicción			

Monto IVA Débito Fiscal Devengado	
Monto Deduc. Leyes Impositivas (Excl. IVA) :	
BASE IMPONIBLE NETA GRAVADA	
Fecha de Cierre del balance:	30/04/2018

El que suscribe SERGIO ALEJANDRO AIROLDI, DNI Nro.: 20134495953 en carácter de SOCIO GERENTE declara que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, y que esta declaración se ha realizado utilizando el software/aplicativo aprobado por la Comisión Arbitral/AFIP, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener siendo fiel

ACUSE



Presentación de DJ por Internet

Acuse de recibo de DJ

Organismo Recaudador: SIFERE CONVENIO MULTILATERAL
Formulario: **5867 v500 - CM - PRESENTACION ANUAL SICOM/S.REMOTO**
CUIT: **30-57013558-5**
Impuesto: **5800 - CM PROV. VARIAS**
Concepto: **19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**
Subconcepto: **19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**
Período: **2016**
Nro. verificador: 965340
Cantidad de registros: 411

Fecha de Presentación: 2017-06-21 Hora: 09:51:51
Nro. de Transacción: 552091894
Código de Control: Cm99Ft
Usuario autenticado por: AFIP (ClaveFiscal)
Presentada por el Usuario: 30658892718

[F5867.30570135585.txt]

Verificador de integridad (algoritmo MD5)
[53be3b7788867419cd91ee08eb3196e7]

Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación

Datos sujetos a verificación

CONST. DE INSCRIPCION COMO AGENTE DE RETENCION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS

14/7/2016 Formulario de Impresión de Constancia de Inscripción

Volver Imprimir pantalla



ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

CUIT: **30-57013558-5**
AIR S.R.L.
Fecha Contrato Social: **29-04-2005**

IMPUESTO/REGIMEN REGISTRADO Y FECHA DE ALTA

INTERNOS-OTROS BIENES Y SERVIC	12-2009
IMP.A LAS GAN. - BENEF.DEL EXT. - 171	03-2015
IMP.A LAS GAN. - BENEF.DEL EXT. - 175	06-2012
BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	05-2003
REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	01-2007
REG. INF. - CITI - COMPRAS	01-2005
REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF	01-2010
IVA	03-1989
SICORE-IMP.TO.A LAS GANANCIAS - 78	05-2001
GANANCIA MINIMA PRESUNTA	09-1999
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	05-1979
GANANCIAS SOCIEDADES	08-1985
SICORE-IMP.TO.AL VALOR AGREGADO - 784	08-2013

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.

Actividad principal: 262000 (F-883) FABRICACIÓN DE EQUIPOS Y PRODUCTOS INFORMÁTICOS	Mes de inicio: 11/2013
Secundaria(s): 465100 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS, PERIFÉRICOS, ACCESORIOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Mes de inicio: 11/2013
474010 (F-883) VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS, PERIFÉRICOS, ACCESORIOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Mes de inicio: 11/2013
463170 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES	Mes de inicio: 11/2013
474020 (F-883) VENTA AL POR MENOR DE APARATOS DE TELEFONÍA Y COMUNICACIÓN	Mes de inicio: 07/2016
465210 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS DE TELEFONÍA Y COMUNICACIONES	Mes de inicio: 07/2016

Mes de cierre ejercicio comercial: **4**

Domicilio Fiscal

CORRIENTES 733
ROSARIO NORTE
2000-SANTA FE

Dependencia donde se encuentra inscripto

AGENCIA SEDE NRO. 1 ROSARIO I (DI RRO1)
ALVEAR N° 149
2000 SANTA FE

Vigencia de la presente constancia: **14-07-2016** a **10-01-2017** Hora **14:04:33** Verificador **109590727743**







Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP <http://www.afip.gob.ar>

https://seti.afip.gob.ar/padron-puc-constancia-internet/ConsultaConstanciaAction.do 1/1

NÓMINA AGENTE DE RECAUDACIÓN CAPITAL FEDERAL



NOMINA AGENTES DE RECAUDACION

JUNIO 2017

ORDEN	AG	DV	CUIT	RAZON SOCIAL	NORMA	VIGENCIA
216	15911	0	33551505699	AGROPECUARIA EL GRILLO	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016
217	14084	0	30707416595	AGROPECUARIA LA BRAVA SA	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016
218	15185	0	30710274270	AGROPECUARIA LA CRIOLLA SA	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016
219	12762	0	30645701360	AGROPECUARIA LA LUCIA S.A.	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016
220	11551	0	30511711173	AGROPECUARIA LA MARIA PILAR SA	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016
221	13812	0	30700591405	AGROPECUARIA LAS GAR ZAS SA	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016
222	15466	0	30711507724	AGROPECUARIA LAS MARTINETAS S.R.L.	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016
223	14493	0	30708313358	AGROPECUARIA LAS SEMILLAS SRL	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016
224	12367	0	30607801114	AGROPECUARIA LOS GROBITOS S.A.	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016
225	12966	0	30660283125	AGROPEZ SOCIEDAD ANONIMA	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016
226	9063	8	30595627512	AGROQUIMICA SUD S.A.	RES. 313-AGIP-2008	01/10/2008
227	14059	0	30707373772	AGROREDES SRL	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016
228	14925	0	30709428973	AGRORESERVAS ARGENTINAS SA	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016
229	13287	0	30682805214	AGROSAL S.A.	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016
230	12383	0	30609667393	AGROSERVICE RIESTRA	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016
231	6601	6	30681490465	AGROSERVICIOS PAMPEANOS S.A.	RES. 50-AGIP-2010	01/03/2010
232	11116	0	30710030479	AGROTAMIA S.A.	RES. 40-AGIP-2016	01/03/2016
233	13923	0	30705468008	AGROTECNOLOGIA Y SERVICIOS SA	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016
234	16183	0	33708542399	AGROTOX ARGENTINA SRL	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016
235	14435	0	30708202025	AGRUPACION DE COLAB SAN ANTONIO	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016
236	10288	5	30708358130	AGRUPACION DE COLABORACION GRUPO PARAMEDIC	RES. 259-AGIP-2012	01/06/2012
237	7590	5	30655320071	AGRUPACION SALUD INTEGRAL	Res. 430-SHyF/01	01/05/2001
238	8246	0	30709565075	AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SA	RES. 90-MHGC-06	03/05/2006
239	5252	5	30517050225	AGUAS DANONE DE ARGENTINA S.A.	Res. 430-SHyF/01	01/05/2001
240	12112	0	30581958176	AGUAS SRL	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016
241	11289	0	20103565260	AGUER JORGE MANUEL	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016
242	10289	9	30539518123	AGUILAR ALTEA TAURUS ALFAGUARA SA. DE EDICIONES	RES. 259-AGIP-2012	01/06/2012
243	10150	4	30709491209	AGUSTEX SRL	RES. 137-AGIP-2012	01/04/2012
244	13080	0	30665393425	AGVANCE SA	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016
245	4137	3	30659555707	AHOY SRL	RES. 50-AGIP-2010	01/03/2010
246	15571	0	30712003886	AIBAIRES SA	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016
247	12481	0	30617849212	AIBAL DE SERVICIOS AGROPECUARIOS SA Q	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016
248	11991	0	30563768521	AIBAL SA	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016
249	5414	4	30500852131	AIR LIQUIDE ARGENTINA SA	RES.1697-SHYF-02	01/06/2002
250	15854	0	30714783382	AIR NEW ZEALAND LIMITED SUCURSAL ARGENTINA	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016
251	9064	1	30570135585	AIR SRL	RES. 313-AGIP-2008	01/10/2008
252	14927	0	30709433225	AIRES DEL SUR SA	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016
253	8306	5	30605501075	AIRES SUREÑOS SA	RES. 1080-MHGC-07	02/05/2007
254	16001	0	33652830809	AIRSEC SA	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016
255	14516	0	30708373318	AIT ARGENTINA SA	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016
256	10835	7	30551667800	AITOR IDER BALBO S A A C E I	RES. 987-AGIP-2012	01/01/2013
257	11946	0	30557782393	AJEC AUTOADHESIVOS SA	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016
258	4487	6	30504065207	AKAPOL S.A.	Res. 430-SHyF/01	01/05/2001

**EXCLUIDOS DE RETENCION Y PERCEPCION IIBB TUCUMAN HASTA
EL 31/12/2017 SEGÚN R.G. 47/17 y R.G. 48/17**



DIRECCIÓN GENERAL
DE RENTAS
TUCUMÁN



TUCUMÁN
Bicentenario de la Independencia 2010-2016

RESOLUCIÓN GENERAL Nº 47/2017

-PARTE PERTINENTE-

Emisión: 28/6/2017
BO (Tucumán): 30/6/2017

Artículo 1º.- Incorporar a la nómina de sujetos "Excluidos de Percepciones y Retenciones" prevista por el artículo 4º de la RG (DGR) Nº 98/14 y sus modificatorias, a los contribuyentes que se consignan en los Anexos I y II que se aprueban y forman parte integrante de la presente resolución general, conforme se indica a continuación:

- a) Anexo I: con vigencia para el tercer trimestre del año calendario 2017.
- b) Anexo II: con vigencia para el tercer y cuarto trimestre del año calendario 2017.

RESOLUCIÓN GENERAL Nº 48/2017

-PARTE PERTINENTE-

Emisión: 28/6/2017
BO (Tucumán): 30/6/2017

Artículo 1º.- Incorporar a la nómina de sujetos "Excluidos de Percepciones y Retenciones" prevista por el artículo 4º de la RG (DGR) Nº 98/14 y sus modificatorias, con vigencia para el tercer trimestre del año calendario 2017, a los contribuyentes que se consignan en Anexo que se aprueba y forma parte integrante de la presente resolución general.-



ANEXO

RESOLUCIÓN GENERAL N° 48/17

N°	APELLIDO Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL O DENOMINACION DE LA ENTIDAD	N° CUIT
1	3 ARROYOS S.A.	30594465497
2	A T & T COMMUNICATIONS SERVICES ARG. SRL	30685214993
3	A.D.T. SECURITY SERVICES S.A.	30656631615
4	AA ABRASIVOS ARGENTINOS SAIC	30501044551
5	ABB SOCIEDAD ANONIMA	30503948164
6	ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A.	30500846301
7	ABBVIE SA	30712399623
8	ABC DISTRIBUCIONES SRL	30714126721
9	ABC S.A.	30660373108
10	ABRAHAM Y OSCAR CONSEVIK S.A.	30555720919
11	ACA SALUD COOP.DE PREST.DE SERV.MED.ASIS	30604958640
12	ACEROS COMECO SA	30708021128
13	ACHIEVE S.A.	33709833079
14	ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.	30501199253
15	ADAMA SA	30609264760
16	ADECCO ARGENTINA S.A.	30656760172
17	ADECCO SPECIALTIES SA	33679836299
18	ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARI	30710695993
19	ADUAN JORGE	20120610962
20	AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 SA	30696170580
21	AFAMIA S.A.	30617723820
22	AGCO ARGENTINA SA	30503858327
23	AGIMED S.R.L.	30702297520
24	AGLOLAM S A	30710376456
25	AGRALE ARGENTINA S.A.	30659278940
26	AGRO ANDINA S.A.	30707124284
27	AGRO SELECTA SRL	30714613622
28	AGRO SELEME S.R.L.	30710060971
29	AGROFINA SA	30592724541
30	AGRONEGOCIOS JEWELL SRL	30710674570
31	AGROPECUARIA CEYBO S.R.L.	30675372604
32	AGRUPACION SANATORIAL DEL TUCUMAN	30679970808
33	AGUARA S.A.	30708251964
34	AGUAS DANONE DE ARGENTINA SA	30517050225
35	AHUAD ANTONIO ANGEL	20070836123
36	AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.	30500852131
37	AIR S.R.L.	30570135585
38	AIRES DEL SUR S.A.	30709433225
39	AKTIO S.A.	30708202661

CONSTANCIA DE INSC. COMO AGENTE DE RETENCION DE LA PROV. DE SANTA FE

	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Agentes de Retención y Percepción	
---	--	---

CUIT N°: 30-57013558-5 Razón Social: AIR S.R.L.

N° INSCRIPCIÓN	ESTADO	PERIODO	DOMICILIO FISCAL	ACTIVIDADES
450-001780-9	ACTIVA	Desde 09/01/1998	CORRIENTES 733	

Constancia Nro. 223233 Hora: 14:21 Datos actualizados al: 22/06/2017
Vigencia desde el 30/06/2017 hasta el 30/10/2017

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS - PROVINCIA DE SANTA FE

FORMULARIO 1276 – PROVINCIA DE SANTA FE (Vencimiento 31/03/2018)

	ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS	<p align="center">DECLARACIÓN JURADA DE ACTIVIDADES Y ALÍCUOTAS</p> <p align="center">Para presentar ante los Agentes de Retención y/o Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos</p>	 Provincia de Santa Fe
---	--	--	--

ANEXO I
RESOLUCIÓN GENERAL N° 15/97
(t.o. según Resolución General N° 06/2011 – A.P.I.) y modificatorias

AGENTE DE RETENCIÓN Y/O PERCEPCIÓN
 CUIT N°

El que suscribe, SERGIO AIROLDI
 D.N.I./C.I./L.E. N°: 13449595 con domicilio real en SAN NICOLAS 1450
 Código Postal 2000 de la localidad de ROSARIO Provincia de SANTA FE
 en su carácter de **(1)** SOCIO GERENTE, de la empresa AIR S.R.L.
 inscrita en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos de la Provincia de Santa Fe bajo el número 921-757554-6 C.U.I.T. N° 30-57013558-5, lo cual se acredita con la constancia de Inscripción que se adjunta, manifiesta con carácter de Declaración Jurada que la actividad por la cual se pretende realizar la retención y/o percepción de dicho tributo cuenta con el siguiente tratamiento impositivo en el Código Fiscal (t.o. 1997 y modificatorias) y/o Ley Impositiva (t.o. 1997 y modificatorias):

- Exenta según Artículo/s inciso del Código Fiscal (t.o. 1997 y modificatorias).
- Alícuota del 0.5 % según Artículo 7° inciso a) Bis. de la Ley Impositiva (t.o. 1997 y modificatorias)
- Régimen Especial del Convenio Multilateral 18.877 – Artículo porcentaje atribuible a Santa Fe% - Alícuota del%
- Alícuota del % s/Artículo inciso/punto de la Resolución General 15/97 – API – (t.o. Resolución General 06/11 y modificatorias).
- Desgravaciones conforme a lo dispuesto en

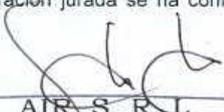
Sujetos alcanzados por el segundo párrafo del artículo 12 de la Resolución General N° 15/97 y modificatorias:

- Contribuyente local exclusivo de la Provincia de Inscripto bajo el N° (adjuntar copia de la constancia de inscripción).
- Contribuyente de Convenio Multilateral que no tenga incorporada a la Provincia de Santa Fe inscripto bajo el N° (adjuntar copia de la constancia de inscripción)

Aclaraciones u observaciones:

La activ. que no es de fabricación propia, se encuentra alcanzada por alícuota de retención del 0.70%. RG 15/97, art.5 inc.1. y Modif. Alícuota gral de percepción a aplicarnos es de 2.5%. Según RG 15/97 art.4, inc.1, y Modificatorias.

Afirmo que los datos son correctos y completos y que esta declaración jurada se ha confeccionado sin omitir, ni falsear dato alguno, siendo fiel expresión de la verdad.


AIR S. R. L.
 SOCIO GERENTE

 Firma y Aclaración

Rosario 31 de Marzo 2017
 Lugar y Fecha

(1) Contribuyente titular, socio, gerente, presidente, apoderado.

CONSTANCIA DE INSCRIPCION COMO AGENTE DE RETENCION DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

	CONSTANCIA CONSULTA AGENTE	DGR <small>DIRECCION GENERAL DE RENOVACION TRIBUTIVA DE MENDOZA</small>
---	-----------------------------------	---

CUIT AGENTE	RAZON SOCIAL AGENTE	
30-57013558-5	AIR COMPUTERS S.R.L.	
CUIT CONTRIBUYENTE	RAZON SOCIAL CONTRIBUYENTE	
30-57013558-5	AIR COMPUTERS S.R.L.	
DOMICILIO CONTRIBUYENTE		
CORRIENTES 733		
LOCALIDAD - DEPARTAMENTO - PROVINCIA CONTRIBUYENTE		
921 (2000) ROSARIO - SANTA FE - PROVINCIA DE SANTA FE - PROVINCIA DE SANTA FE		
Inscripciones	Actividades	Fecha Inicio
956567 AGENTE DE RETENCION	90913 0 RETENCION SERVICIOS EN GRAL	07/04/2008
Fecha de Emisión: 29/08/2012		

CONSTANCIA DE INSCRIPCION COMO AGENTE DE PERCEPCION DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

	CONSTANCIA - CONSULTA AGENTE	
---	-------------------------------------	---

CUIT AGENTE	RAZON SOCIAL AGENTE		
30-57013558-5	AIR COMPUTERS S.R.L.		
CUIT CONTRIBUYENTE	RAZON SOCIAL CONTRIBUYENTE		
30-57013558-5	AIR COMPUTERS S.R.L.		
DOMICILIO CONTRIBUYENTE			
CORRIENTES 733			
LOCALIDAD - DEPARTAMENTO - PROVINCIA CONTRIBUYENTE			
921 (2000) ROSARIO - SANTA FE - PROVINCIA DE SANTA FE - PROVINCIA DE SANTA FE			
Inscripciones	Actividades		Fecha Inicio
992747 AGENTE DE PERCEPCION	618047	4 ANEXO IV, R.G.30/99- DIST/VTA.MAQ.OFIC/CALCULO/CONTAB/COMPU T/ETC	01/11/2013
Fecha de Emisión: 20/11/2013			

AGENTES DE RETENCION DE ING. BRUTOS DE LA PROV. JUJUY

SEGÚN RES. GRAL. 1472/2017

SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 de Marzo de 2.017.

RESOLUCION GENERAL N° 1472/2017

VISTO:

El Código Fiscal, Ley 5.791 y sus modificatorias, la Resolución General N° 959/00 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 243° del Código Fiscal dispone que *“deberán actuar como agentes de retención, percepción, recaudación y/o información todos los sujetos que intervengan en operaciones o actos de los que deriven o puedan derivar ingresos alcanzados por impuesto, o faciliten sus instalaciones para el desarrollo de actividades gravadas por el impuesto en el tiempo y forma que la Dirección establezca. Las retenciones, percepciones y recaudaciones que estos efectúen se harán a cuenta del impuesto que en definitiva corresponda abonar al sujeto pasivo de las mismas”*.

Que, la Resolución General N° 959 instituye régimen de general de retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para todos los sujetos que desarrollen actividad en la Provincia de Jujuy.

Que, la Dirección Provincial ha efectuado un análisis de las actividades desarrolladas por los contribuyentes, montos de facturación anual, compras o ventas efectuadas en la Provincia de Jujuy, o cualquier otro indicativo que revele el grado de interés fiscal para la Provincia, permitiendo determinar la conveniencia de incluir a los mismos dentro del universo de sujetos obligados a actuar como agentes de retención en el impuesto sobre los ingresos brutos;

Que, la normativa vigente establece los preceptos por los cuales los sujetos quedan obligados a actuar como agentes de retención, fijando entre sus obligaciones, la de solicitar su inscripción al régimen correspondiente. Ante la falta de cumplimiento, esta Dirección está facultada a designar de oficio a los agentes, sin que ello implique la liberación de los mismos de su actuación como tal.

Que, la presente medida constituirá una herramienta eficaz en la lucha contra la elusión, la evasión y el desarrollo de maniobras tendientes a dilatar el cabal cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de aquellos sujetos que no se avienen a cumplir en tiempo y forma con sus deberes fiscales;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por los artículo 10° y 85° del Código Fiscal vigentes Ley N°5791/2013 y modificatorias;

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Designese, a partir del 1 de mayo del 2017 como Agentes de Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, con encuadre y dentro del marco de la RG N° 959 y sus modificatorias, a los contribuyentes nominados en el Anexo que forma parte de la presente.

ANEXO

CUIT	RAZON SOCIAL	AGENTE RETENCION INGRESOS BRUTOS	
		R -	
30606343570	ACONCAGUA TRANSPORTES	R -	1811
30605438462	CASELLA S.A.	R -	1812
30605206782	CLOROX ARGENTINA S.A.	R -	1813
30604999657	FRIGORIFICO BERMEJO S.A.	R -	1814
30604733169	COLGATE*PALMOLIVE ARGENTINA S.A.	R -	1815
30604731018	BANCO COMAFI S.A.	R -	1816
30604408020	COVEMAT S.R.L.	R -	1817
30602039958	POLINOA S.A.	R -	1818
30599862109	ALFREDO IGNACIO CORRAL S.A.	R -	1819
30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S.A.	R -	1820
30598842007	FRIGORIFICO MORTEROS S.A.	R -	1821
30597971598	CELULOSA CAMPANA S.A.	R -	1822
30597524710	CASA GAONA S.A.	R -	1823
30597473210	CUYOPLACAS S.A.	R -	1824
30597264565	MOLINO CHABAS S.A.	R -	1825
30594853667	COURTAGE S.A.	R -	1826
30594680045	VF JEANSWEAR ARGENTINA S.R.L.	R -	1827
30592486268	ZAFRA S.A.	R -	1828
30592199544	SCHNEIDER ELECTRIC ARGENTINA S.A.	R -	1829
30590354798	ASOCIACION MUTUAL SANCOR	R -	1830
30590203056	PAPELERA SAN ANDRÉS DE GILES S.A.	R -	1831
30589123286	TETRA PAK S.R.L.	R -	1832
30588855631	S.A. LA SIBILA	R -	1833
30587688537	OSSIMIRA	R -	1834
30587375296	NALCO ARGENTINA S.R.L.	R -	1835
30587075195	TEXTILANA S.A.	R -	1836
30586733334	CARTOCOR S.A.	R -	1837
30586661716	OBRA SOCIAL DE EMPRESARIOS, PROFESIONALES Y M	R -	1838
30585712937	FRATERNIDAD AGRUPACIONES SANTO TOMAS DE AQUIN	R -	1839
30585412453	OBRA SOCIAL DE DOCENTES PARTICULARES	R -	1840
30584722513	RIO CHICO S.A.	R -	1841
30584042741	PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS	R -	1842
30583602409	FIAT CHRYSLER RIMACO ARGENTINA S.A.	R -	1843
30581209076	ANTONIO B ATENOR E HIJOS S.R.L.	R -	1844
30580523508	HONEYWELL S.A.C.I.	R -	1845
30580259363	CICAS SRL	R -	1846
30579939008	TRANSPORTES LA SEVILLANITA SRL	R -	1847
30578654182	B P SOCIEDAD ANONIMA	R -	1848
30577350813	MIRALEJOS S.A.C.I.F.I.Y.A.	R -	1849
30576721710	SULLAIR ARGENTINA S.A.	R -	1850
30576323138	CEDAM S.A.	R -	1851
30575170125	PROSEGUR S.A.	R -	1852
30573011879	DISTRINANDO S.A.	R -	1853
30572311216	ING. PEDRO MARIO CAMPOS SRL	R -	1854
30572132249	OBRA SOCIAL DE PATRONES DE CABOTAJE DE RIOS Y	R -	1855
30570135585	AIR S.R.L.	R -	1856
30570007870	LABORATORIO CUENCA S.A.	R -	1857

AGENTES DE PERCEPCION DE ING. BRUTOS DE LA PROV. JUJUY

SEGÚN RES. GRAL. 1471/2017

SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 de Marzo de 2.017.

RESOLUCION GENERAL N° 1471/2017

VISTO:

El Código Fiscal, Ley 5.791 y sus modificatorias, la Resolución General n° 1328/2013 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 243° del Código Fiscal dispone que *“deberán actuar como agentes de retención, percepción, recaudación y/o información todos los sujetos que intervengan en operaciones o actos de los que deriven o puedan derivar ingresos alcanzados por impuesto, o faciliten sus instalaciones para el desarrollo de actividades gravadas por el impuesto en el tiempo y forma que la Dirección establezca. Las retenciones, percepciones y recaudaciones que estos efectúen se harán a cuenta del impuesto que en definitiva corresponda abonar al sujeto pasivo de las mismas”*.

Que, la Resolución General N° 1328 instituye régimen de general de percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para todos los sujetos que desarrollen actividad en la Provincia de Jujuy.

Que, la Dirección Provincial ha efectuado un análisis de las actividades desarrolladas por los contribuyentes, montos de facturación anual, compras o ventas efectuadas en la Provincia de Jujuy, o cualquier otro indicativo que revele el grado de interés fiscal para la Provincia, permitiendo determinar la conveniencia de incluir a los mismos dentro del universo de sujetos obligados a actuar como agentes de percepción en el impuesto sobre los ingresos brutos;

Que, la normativa vigente establece los preceptos por los cuales los sujetos quedan obligados a actuar como agentes de percepción, fijando entre sus obligaciones, la de solicitar su inscripción al régimen correspondiente. Ante la falta de cumplimiento, esta Dirección está facultada a designar de oficio a los agentes, sin que ello implique la liberación de los mismos de su actuación como tal.

Que, la presente medida constituirá una herramienta eficaz en la lucha contra la elusión, la evasión y el desarrollo de maniobras tendientes a dilatar el cabal cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de aquellos sujetos que no se avienen a cumplir en tiempo y forma con sus deberes fiscales;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por los artículo 10° y 85° del Código Fiscal vigentes Ley N°5791/2013 y modificatorias;

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Designese, a partir del 1 de Mayo de 2017 como Agentes de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, con encuadre y dentro del marco de la RG N° 1328 y sus modificatorias, a los contribuyentes nominados en el Anexo que forma parte de la presente.

ANEXO

CUIT	RAZON SOCIAL	AGENTE PERCEPCION INGRESOS BRUTOS	
		P -	
30606590950	I.R.M.I. S.A.	P -	1071
30606396976	DINARCO S.A.	P -	1072
30606343570	ACONCAGUA TRANSPORTES	P -	1073
30605438462	CASELLA S.A.	P -	1074
30605206782	CLOROX ARGENTINA S.A.	P -	1075
30602039958	POLINOA S.A.	P -	1076
30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S.A.	P -	1077
30597971598	CELULOSA CAMPANA S.A.	P -	1078
30594680045	VF JEANSWEAR ARGENTINA S.R.L.	P -	1079
30592845748	CETROGAR S.A.	P -	1080
30592486268	ZAFRA S.A.	P -	1081
30592199544	SCHNEIDER ELECTRIC ARGENTINA S.A.	P -	1082
30590203056	PAPELERA SAN ANDRÉS DE GILES S.A.	P -	1083
30588362716	MAGNA CONSTRUCCIONES S.R.L.	P -	1084
30587688537	OSSIMRA	P -	1085
30587375296	NALCO ARGENTINA S.R.L.	P -	1086
30586733334	CARTOCOR S.A.	P -	1087
30583516790	LIBRERIA SAN PABLO SRL	P -	1088
30581209076	ANTONIO B ATENOR E HIJOS S.R.L.	P -	1089
30581148786	LO BRUNO ESTRUCTURAS S.A.	P -	1090
30580523508	HONEYWELL S.A.C.I.	P -	1091
30579939008	TRANSPORTES LA SEVILLANITA SRL	P -	1092
30578654182	B P SOCIEDAD ANONIMA	P -	1093
30576323138	CEDAM S.A.	P -	1094
30573011879	DISTRINANDO S.A.	P -	1095
30572311216	ING. PEDRO MARIO CAMPOS SRL	P -	1096
30570135585	AIR S.R.L.	P -	1097
30565276189	JUAN CINTAS MUÑOZ Y CIA S.R.L.	P -	1098
30564066784	SINTEPLAST S.A.	P -	1099
30557686726	E.A.BALBI E HIJOS S.A.	P -	1100
30555414222	LOS CINCO HISPANOS S.A.	P -	1101
30551494280	EL GRAMILLAL A.G.I.S.C.A.	P -	1102
30547789713	DOS SANTOS PEREIRA & CIA. S.A.	P -	1103
30547110427	SGS ARGENTINA S.A.	P -	1104
30545166611	ALIANI Y MEROI S.R.L.	P -	1105
30543749024	BOLLINI SA	P -	1106
30543148071	TRANSPORTE RIBOTTA SA	P -	1107
30543144254	NEUMATICOS JUJUY S.A	P -	1108
30540410085	CAJA DE CREDITO CUENCA C.L.	P -	1109
30540372892	PAPEL MISIONERO S.A.I.F.C.	P -	1110
30540080298	FRIGORIFICO RIOPLATENSE S.A.	P -	1111
30538709995	FAMULARO S.A.	P -	1112
30529403522	CASTILLO SACIFIA	P -	1113
30526498468	GRIENSU S.A.	P -	1114
30525966859	RIBEIRO S.A.C.I.F.A. E I.	P -	1115
30525558246	ANTONIO LUQUIN S.A.C.I.F.I.	P -	1116

